



CNT 45176/2018/1/RH1

Casco, Carlos Hugo c/ Medias Apogeo
S.A. y otros s/ despido.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de abril de 2026

Autos y Vistos; Considerando:

Que por no haber cumplido el recurrente con la intimación a depositar, debidamente notificada con fecha 11 de diciembre de 2025 y toda vez que de las constancias del sistema informático surge que el beneficio de litigar sin gastos tramitado le fue denegado, corresponde desestimar esta queja (art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Medias Apogeo S.A.C.I. -demandada-**, representada por el **Dr. Federico Ángel Marotta y la Dra. Marilina Cejas**, patrocinados por el **Dr. Federico Javier Lespi**.

Tribunal de origen: **Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 59**.